

MEMORIA DIGITAL DE ASTURIAS: WEB 2.0 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alonso Peri, Armando
Galán Palacio, Alejandra
Penín González, Purificación

Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y
Documentación del Gobierno del Principado de Asturias

RESUMEN: Se expone la experiencia de la creación y desarrollo de un nuevo portal 2.0 auspiciado por el Gobierno del Principado de Asturias y denominado “Memoria Digital de Asturias”, que pretende ser un espacio de referencia para toda la comunidad asturiana. Se trata de un gran archivo de contenidos digitales sobre el Principado de Asturias y sus habitantes en el que tienen cabida documentos textuales y multimedia.

PALABRAS CLAVE: web 2.0, red social, memoria digital, archivo digital.

TITLE: DIGITAL MEMORY OF ASTURIAS: web 2.0 in Public Administration.

AUTHORS: ARMANDO ALONSO PERI, ALEJANDRA GALÁN PALACIO, PURIFICACIÓN PENÍN GONZÁLEZ (Administrative Records, Publications and Documentation Service of the Government of the Principality of Asturias)

ABSTRACT: This paper explains the creation and development of the new 2.0 website ‘Digital Memory of Asturias’, which is sponsored by the Government of the Principality of Asturias. The new website seeks to provide a reference point for the whole Asturian community. The Digital Memory of Asturias is a digital content archive that stores information about the Principality of Asturias and its citizens through multimedia and text documents.

KEYWORDS: Web 2.0, social network, digital memory, electronic file.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el desarrollo de la Web 2.0 o Web Social está marcando una tendencia de cambio no sólo en el comportamiento de los usuarios en Internet sino también en las relaciones con las Administraciones Públicas. Además de la información y los servicios que la Administración venía ofreciendo a los ciudadanos a través de Internet, se están abriendo nuevas vías de interacción en las que la ciudadanía participa de una manera más activa.

En este marco el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y con el impulso del Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación ha creado el portal de la **Memoria Digital de Asturias**.

2. OBJETIVOS

El proyecto de *Memoria Digital de Asturias* es un espacio web de referencia para la ciudadanía asturiana y todas aquellas personas interesadas en la Comunidad Autónoma. Su principal finalidad es recoger contenidos digitales relacionados con nuestra Comunidad, favoreciendo su preservación, organización y acceso.

Para este proyecto se plantearon cuatro retos fundamentales:

- **Fomentar la Sociedad de la Información** a partir de la creación de un portal web que permita a los ciudadanos intercambiar sus imágenes y documentos relacionados con Asturias y los asturianos.

- **Promover su participación activa en la Red**, gracias a la simplicidad y facilidad de uso de la herramienta.
- **Despertar el interés por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** especialmente entre aquellos colectivos más afectados por la *brecha digital*.
- **Impulsar la imagen del Principado de Asturias** en Internet, a través de contenidos y aportaciones realizadas por los ciudadanos. De este modo, las personas interesadas en nuestra Comunidad Autónoma, además de acceder a esta información a partir de los canales tradicionales como por ejemplo portales de turismo, podrán tener acceso a otros contenidos proporcionados directamente por la ciudadanía asturiana.

A partir de estos retos se definieron los **objetivos específicos** del proyecto 'Memoria Digital de Asturias':

1. Crear un **espacio web específico** orientado a la participación de la ciudadanía asturiana que permita la gestión, publicación y visualización web de sus archivos digitales.
2. Ofrecer un **repositorio** para los contenidos digitales existentes en el Principado de Asturias y que están en poder de su ciudadanía.
3. Favorecer las **relaciones** intergeneracionales que permitan compartir información en un doble sentido: por un lado, los mayores transmiten a las jóvenes generaciones sus vivencias, conocimientos y las tradiciones orales, y por otro lado los jóvenes asumen la faceta de acercar a los mayores a la Sociedad de la Información.
4. Promover la **participación**. Este es el objetivo global del proyecto.
5. Ampliar la **información** que la ciudadanía asturiana u otras personas tienen sobre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, mejorando así el conocimiento sobre su historia, tradiciones, pueblos y ciudades... etc.
6. **Motivar** a los ciudadanos en la participación en la Sociedad de la información mediante el uso de las nuevas tecnologías aumentando así la confianza en el uso de las TIC.
7. Dar **visibilidad** a los recursos documentales privados que los ciudadanos aportan voluntariamente, ya que de otra forma no estarían accesibles.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

El Proyecto Memoria Digital se enmarca dentro del conocido como Universo 2.0 y como tal, parte de la misma filosofía que cualquier otra herramienta web 2.0, entre otras cosas en lo referente a la participación ciudadana, que en este caso se basa en:

- Su carácter **público**, ya que cualquiera puede entrar a formar parte de la comunidad de forma muy sencilla e intuitiva. En el caso concreto de la Memoria Digital, tan sólo es necesario disponer de una conexión a Internet, una dirección de correo electrónico válida y de archivos en formato digital.
- La creación de una obra **colectiva**, ya que el resultado final es una especie de obra colectiva a la que han contribuido los mismos ciudadanos, y de la que a su vez todos se benefician.

El portal se ha desarrollado utilizando la herramienta de gestión de contenidos VIGNETTE. Se optó por esta herramienta ya que es la misma que soporta el portal corporativo de la Administración del Principado de Asturias (www.asturias.es).

Se desarrolló un nuevo **sitio web** independiente basado en la misma arquitectura y diseño gráfico que el portal institucional (www.asturias.es).

Además de la herramienta de Gestión de Contenidos (Vignette Content Manager), el funcionamiento del portal se apoya en un servidor externo, una base de datos temporal y dos módulos: el módulo común de autenticación y el módulo común de SMS.

Al realizar una nueva aportación se llevan a cabo una serie de tareas:

- Las aportaciones que hace un usuario al portal se dividen en metadatos y binarios, es decir los documentos digitales textuales e imágenes.

- Los metadatos que introduce un ciudadano en el portal, son almacenados temporalmente en una base de datos externa a VCM (Vignette Content Management) a la espera de aprobación por parte del Moderador. Una vez aprobado el contenido en las tareas de moderación estos metadatos pasarán a almacenarse en el gestor VCM.
- El sistema de almacenamiento de contenidos del portal está provisionalmente externalizado, esto es, los archivos (binarios) no se almacenan en VCM, sino en un sistema de ficheros de un servidor externo (Interhost).
- La autenticación de los ciudadanos se hace a través del Módulo Común de Autenticación (servicio web utilizado por todas las aplicaciones del Gobierno del Principado de Asturias).
- El envío de correos electrónicos de confirmación de registro en el proceso de alta de nuevo usuario se hace a través de otro Modulo Común, en este caso de SMS.

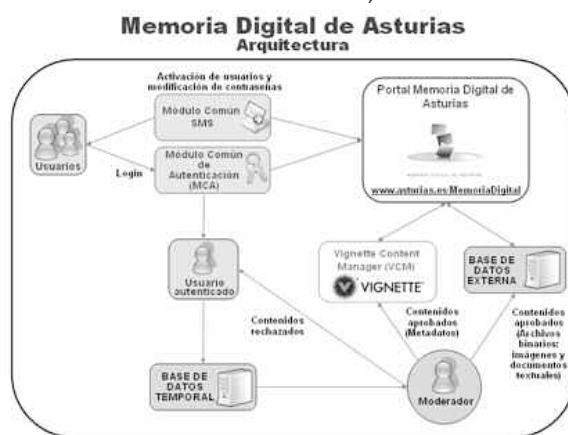


Ilustración I. Arquitectura de la Memoria Digital de Asturias

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PORTAL MEMORIA DIGITAL DE ASTURIAS

El acceso al portal de Memoria Digital de Asturias se puede realizar de dos formas: a través del portal www.asturias.es, o directamente en la dirección www.asturias.es/MemoriaDigital.

La página de inicio del portal de Memoria Digital se corresponde con la que se muestra a continuación:



Ilustración II. Página de inicio de la Memoria Digital de Asturias

Desde esta página de inicio es posible acceder a todas las funcionalidades que ofrece el portal: *¿Qué es la Memoria Digital de Asturias?, Registro de usuarios, Buscadores, Secciones, Últimas aportaciones, Lo más visto.*

Registro de usuarios

Para acceder al portal de Memoria Digital de Asturias se dispone de una serie de perfiles que determinan el número de acciones posibles a realizar:

- Se puede visitar el portal de forma totalmente **anónima** como usuario de Internet teniendo acceso tanto a los contenidos que aporten los usuarios del mismo así como a aquellos perfiles que se consideren públicos.
- Existen **usuarios registrados** en el propio portal que serán aquellos que lo alimenten principalmente, para lo que podrán introducir contenidos (imágenes y documentos) y determinar si los datos correspondientes a su perfil pueden ser visionados por el resto de visitantes del portal o simplemente por el propietario de dichos contenidos. Una vez que un usuario comparta sus ficheros, habrá un intervalo de 24 horas como máximo para la publicación de los mismos.
- Se dispone de una figura conocida como **Moderador** que es el encargado de valorar aquellos contenidos aportados por los usuarios registrados en el portal de Memoria Digital. La moderación de contenidos aportados a la Memoria Digital será llevada a cabo por documentalistas del Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación.
- Además se contempla una figura, que se denomina **Entidad colaboradora**, la cual tiene unas credenciales de autenticación que le permiten crear cuentas a usuarios (que pasarán a estar registrados en el portal) así como a aportar documentos, en nombre de estos usuarios, que serán publicados de forma automática, es decir, no deberán ser examinados por el moderador de contenidos.

Secciones

Los contenidos del portal Memoria Digital están estructurados en 8 secciones que intentan recoger todos los ámbitos del Principado de Asturias:

- **Pueblos y ciudades:** Nuestro entorno rural y urbano: aldeas, pueblos, villas, ciudades...
- **Producción artística:** Artesanía, Música, Cine, Teatro, Artes plásticas...
- **Patrimonio cultural:** Bienes de interés artístico, histórico y cultural
- **Oficios y tradiciones:** El trabajo, las costumbres, la vida cotidiana en Asturias a través de sus gentes
- **Naturaleza y paisaje:** Rincones y lugares de la geografía asturiana, parques naturales, fauna y flora...
- **Memoria Histórica:** Como éramos antes de 1975, nuestra historia y sus acontecimientos
- **Gastronomía:** La cocina asturiana: productos, platos, recetas, fiestas gastronómicas...
- **Deportes:** El deporte individual y colectivo, los deportes autóctonos, la historia de nuestro deporte

Estas secciones no son excluyentes, dándose el caso de que un mismo archivo pueda recogerse en más de una sección. Además no se trata de un número cerrado de secciones sino que se pueden añadir nuevas secciones previo paso por una Comisión de Valoración.

5. APORTACIÓN DE CONTENIDOS

Existen dos perfiles capacitados para la aportación de contenidos en el portal:

- **Persona:** cuando una persona aporta un contenido, éste ha de ser validado por la figura del *moderador*. Temporalmente los metadatos que introduce se almacenan en una base de datos de carácter temporal hasta que el supervisor determina que el contenido puede pasar al portal, momento en el que esos datos serán eliminados del sistema de almacenamiento intermedio para pasar a ser consolidados en Vignette Content Manager (VCM).

- **Entidad colaboradora:** a diferencia del flujo a seguir con respecto al perfil anterior, los metadatos aportados por la entidad colaboradora se insertan directamente en Vignette Content Management, lo que permite una publicación automática en el portal de Memoria Digital de Asturias. La entidad colaboradora podrá aportar contenido al portal en nombre de una persona.

Muchos son los aspectos que deben ser tenidos en cuenta ante la tarea de aportación de contenidos. Algunos de ellos son los temas sobre propiedad intelectual, uso de licencias, protección de menores de edad, etc. Todos estos están recogidos en los créditos de este portal, donde se reflejan las políticas que se siguen en cuanto a la publicación de contenidos así como del uso del portal.

Criterios de validación

Los contenidos de los archivos aportados por las personas usuarias del portal no podrán:

- Infringir derechos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derechos de naturaleza civil, penal, administrativa o de la naturaleza que sean.
- Atentar contra la protección y dignidad de la infancia, la juventud y la mujer, colectivos en riesgo de exclusión social y personas en general.
- Invadir o lesionar la intimidad de terceros.
- Suponer o ser susceptible de suponer de algún modo un riesgo para la salud o la integridad física o psíquica de los usuarios.
- Ser falsos, ambiguos, inexactos, exagerados y/o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del Usuario.
- Inducir, incitar o promover cualquier tipo de:
 - I. Actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes y/o violentas.
 - II. Actuaciones, actitudes y/o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición.
 - III. Actuaciones negativas o de abuso a animales.
 - IV. Actuaciones que desarrollen un estado inaceptable de ansiedad o temor; incorporen mensajes delictivos, violentos, pornográficos, degradantes, y/o de algún modo sean prohibidos por Ley, o contrarios a las buenas costumbres o al orden público.
- Ser portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
- Ser susceptibles, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, de infringir el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros.
- Constituir información privilegiada y/o elementos protegidos por derechos de propiedad industrial o intelectual, o información sobre la cual tiene un deber de confidencialidad, etc.
- Utilizar un lenguaje soez y con palabras malsonantes.
- Utilizar el portal como medio de difusión de contenidos publicitarios, salvo en aquellos espacios habilitados para ello, prohibiéndose específicamente actividades como spam, cartas en cadena, estructuras piramidales o cualquier otra forma de contenidos masivos no autorizados.
- Asimismo, la Administración del Principado de Asturias se reserva el derecho de incluir cualesquiera otros criterios que considere oportunos o modificar los existentes.

Se ha implementado un módulo de licencias Creative Commons que permite a cada persona elegir el nivel de cesión de derechos de propiedad intelectual que quiere hacer sobre los documentos de su titularidad que comunica públicamente a través de esta plataforma. El propio sistema ya concede una por defecto, aunque es el propietario del archivo, el que puede cambiarla si lo desea.

6. PERSPECTIVA. Dinamización y promoción

Ya en la recta final del proyecto se establece una fase de dinamización y promoción de la plataforma Memoria Digital de Asturias.

Esta última fase pretende fomentar la participación ciudadana y el intercambio de información, imágenes u otros archivos digitales basados en el Principado de Asturias y las experiencias o vivencias de sus ciudadanos y ciudadanas y además que estas iniciativas se desarrollen a través de la Memoria Digital de Asturias. Por ejemplo el pasado mes de Agosto la *Memoria Digital de Asturias* formó parte del Pabellón del Gobierno del Principado de Asturias, dedicado a las Nuevas Tecnologías.

La Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se puso en contacto con todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para iniciar una campaña de difusión de la plataforma, que como eje central tiene un autobús que recorre todos los concejos del Principado de Asturias, cumpliendo no solo una función de difusión sino que además presta formación a los ciudadanos y los inicia en su primera participación en la Memoria Digital de Asturias.

Por otra parte, para fomentar la participación en el proyecto por parte de los ciudadanos se organizan talleres de formación en los CTDL (Centro de Dinamización Tecnológico Local) así como publicitando la plataforma en prensa, radio, televisiones locales e Internet.

Por último, se establecen convenios de colaboración con Asociaciones e Instituciones con el fin de incorporar sus fondos al portal, como es el caso del Museo del Pueblo de Asturias, que cuenta con un importante fondo fotográfico regional.

7. REFERENCIAS

Fumero, Antonio; Roca, Genís. "Web 2.0". Madrid: Fundación Orange, 2007. [En línea] <http://www.fundacionorange.es/areas/25_publicaciones/WEB_DEF_COMPLETO.pdf> [Consulta 10 de Noviembre 2008].

Margaix Arnal, Didac. Informe APEI sobre web social. [En línea] <<http://informeapeiwebsocial.dmaweb.info/>> [Consulta 17 de Noviembre 2008].

Merlo-Vega, José-Antonio (coord.). Dossier bibliotecas y web social. *Educación y biblioteca*. Septiembre- octubre 2007, vol. 19, nº 161, p 62-124.

O'Reilly, Tim. What is web 2.0: design patterns and business models for the next generation of software. [En línea] <> [Consulta 10 de Noviembre 2008].

Stephens, Michael. Web 2.0 & Libraries: Best practices for Social Software. *Library Technology Reports*. Julio-agosto 2006, vol. 42, nº 4. p. 5-66.

Van der Vlist, Eric; et. al. *Programación web 2.0*. Madrid: Anaya Multimedia, 2007. ISBN 978-84-415-2252-7.